Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-9167-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio destinado al mantenimiento correctivo de tres (3) móviles, dominio NWM398, AA952PS y MQC922, pertenecientes a la flota vehicular del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 37/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 40/23 -525 (N° de orden 19).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 31, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 737.980,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19 Anexo I y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 40/23 – 525, mediante la cual se tramita la contratación de un servicio destinado al mantenimiento correctivo de tres (3) móviles, dominio NWM398, AA952PS y MQC922, pertenecientes a la flota vehicular del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 737.980,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9006UG, UGC UC9006, Clasificación 30000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000273 /23.

M.S.
MARB

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretario de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD